



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2653

/25-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Año Internacional de las Cooperativas", a celebrarse durante el año 2025. El mismo fue proclamado por la ONU para destacar el rol de las cooperativas como un modelo empresarial centrado en las personas, la equidad y la justicia social.

BERENICE LATORRE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto declarar de interés legislativo el "Año de las Cooperativas 2025", proclamado por la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) y acompañado por la Declaración del Consejo de Administración del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (I.M.F.C.). Es fundamental reconocer la relevancia económica, social y cultural del cooperativismo, así como su aporte histórico a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática.

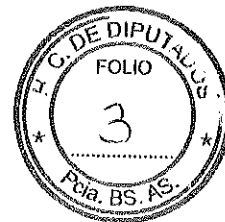
Desde sus orígenes, las cooperativas han demostrado ser una herramienta clave para fortalecer el desarrollo local, promover la producción y el trabajo, y ofrecer alternativas frente a las crisis económicas y sociales. En un contexto signado por la concentración de la riqueza y la creciente polarización social, el cooperativismo representa la posibilidad de construir modelos productivos basados en la solidaridad y en la participación comunitaria, contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La declaración del I.M.F.C. reafirma que las cooperativas están presentes en todos los aspectos de la vida social y que, a través de su compromiso con la comunidad, trascienden su función económica.

En junio de 2024, la Organización de las Naciones Unidas proclamó el "Año Internacional de las Cooperativas" con el fin de promover su aporte al desarrollo socioeconómico mundial y visibilizar su potencial para enfrentar los desafíos contemporáneos. Dicho reconocimiento se sustenta en la valoración del rol social, económico y cultural del cooperativismo, en un escenario donde, según indicadores del C.E.L.A.G., el 10% más rico de la población se apropia del 50% de la riqueza producida socialmente, mientras el 50% más pobre sólo accede al 4%.

El cooperativismo, en cambio, fortalece la vida comunitaria en barrios, pueblos y ciudades, e interpela a las nuevas generaciones a participar activamente en la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



gestión democrática de las organizaciones. El cooperativismo transformador constituye esencialmente una alternativa económica y cultural para la producción, bajo la convicción de que "nadie se salva solo".

En este 2025, la conmemoración del Año Internacional de las Cooperativas se enlaza simbólicamente con la celebración del 9 de Julio y el legado de nuestros próceres, quienes proclamaron la independencia frente a toda dominación extranjera. Retomar ese compromiso implica hoy defender la soberanía económica, política y cultural de nuestra Patria, actualmente golpeada por las políticas del gobierno nacional.

Por lo expuesto, solicito a las y los legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

BERENICE LATORRE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.